



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-007985-17-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007985-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FAETA S.A.I.C.F.I., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Electromecánico Señor HORACIO EDGARDO GIMENEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.529.725, Matrícula Profesional COPIME N° 10.978, como Director Técnico de la firma FAETA S.A.I.C.F.I., con domicilio legal y depósito en la calle Vicente López N° 1360/62/64, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Electrónico Señor SEBASTIÁN ARMADA, Documento Nacional de Identidad N° 22.251.035, Matrícula COPITEC N° 5.837, como Director Técnico de la firma FAETA S.A.I.C.F.I., a partir del 01 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007985-17-2